



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento por la Universidad Loyola Andalucía

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

|                               |                                                                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| ID ministerio                 | 4314356                                                             |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento |
| Universidad                   | Universidad Loyola Andalucía                                        |
| Centro/s                      | Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)   |
| Universidad/es participante/s | No                                                                  |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias Económicas y Empresariales                                 |

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda continuar completando la información pública disponible en la web (eventuales ofertas de empleadores, difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, acreditación del título, etc.).

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 va acompañada de un plan por parte del Máster para mejorar la información disponible en la página web con fecha límite el 31 de agosto de este año. A fecha de esta evaluación, algunos elementos aún no se han incorporado como la cualificación investigadora del profesorado por áreas, programas de movilidad que siguen siendo los comunes a la Universidad de Loyola, etc.

**Acción de Mejora 1:** Completar la información pública disponible en la web (eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, etc.).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda mejorar de la oferta de asignaturas en inglés, dada la capacidad del profesorado y la exigencia de un nivel de inglés B2 en el alumnado

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 consiste en aumentar la oferta de asignaturas ofertadas en lengua inglesa dada la disponibilidad de profesorado con nivel B2 y superior, esto es apto para impartir docencia en lengua inglesa. El Máster está realizando un esfuerzo para atender a dicha acción de mejora que se espera avanzar para el curso 2019/2020. Es importante que se busque un equilibrio entre asignaturas ofertadas en distintos idiomas, dado que podría disuadir a algunos estudiantes de inscribirse en el Máster.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar la oferta de asignaturas en inglés, dada la capacidad del profesorado y la exigencia de un nivel de inglés B2 en el alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda reforzar acciones de publicidad e información como las ya iniciadas (redes, Youtube, etc.) para evitar el riesgo de baja demanda del título.

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 está en funcionamiento y ha logrado el objetivo de que el Máster llegue a más colectivos.

La Acción de Mejora 2 sobre la incorporación de programas de análisis estadísticos se fundamentó en la necesidad de incorporar contenidos cuantitativos al programa. La dirección del Máster no ha realizado ninguna propuesta de incorporación. Se deberían argumentar los motivos.

La Acción de Mejora 3 sobre la incorporación de sesiones de gestión/administración de personal, modalidades de contrato y cuando se aplica y escritos a Seguridad social se fundamentó en la necesidad de incorporar contenidos cuantitativos al programa. La dirección del Máster no ha realizado ninguna propuesta de incorporación. Se deberían argumentar los motivos.

La Acción de Mejora 4 relativa a la movilidad internacional debe enfocarse más en la oferta específica de plazas para los estudiantes del Máster. Cuántos convenios hay firmados específicos o al menos que puedan acceder los estudiantes.

**Acción de Mejora 1:** Reforzar acciones de publicidad e información como las ya iniciadas (redes, Youtube, etc.) para evitar el riesgo de baja demanda del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Acción de Mejora 2:** Incorporar programas de análisis estadísticos.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Incorporar sesiones de gestión/administración de personal. Modalidades de contrato y cuando se aplica. Escritos a Seguridad social.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 4:** Informar al alumnado del Máster de las posibilidades reales y concretas de movilidad internacional en este Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda prestar atención a la tendencia decreciente en el número de doctores entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en la medida de lo posible corregirla.

**Justificación:** No hay evidencia de que la acción de mejora propuesta se esté implantando y de que el ratio de profesorado doctor haya mejorado. No se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Continuar potenciando al personal docente no asociado propio de la Universidad y con título de Doctor para que este tenga un peso mayor

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 es una medida positiva para estimular la dirección de Trabajos Fin de Máster por parte de profesorado doctor, incorporar a la co-dirección profesorado externo y en la medida de lo posible doctor, pero no se aportan evidencias de la realización de esta acción y los resultados obtenidos.

**Acción de Mejora 1:** Priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 propuesta consiste en encargar la coordinación de asignaturas a profesores internos y buscar, en su caso, mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores. La propuesta del Subdirector del área de empresa no va por esta línea. La coordinación debe de ser algo entre ambos tipos de profesorados pero con mayor peso del profesorado interno.

**Acción de Mejora 1:** Invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda una acción de mejora en el Servicio de Empleabilidad respecto de este Máster, de manera que pueda incrementar la oferta de prácticas y empleos con mayor correspondencia con las expectativas plasmadas en la información pública sobre el Título.

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 es fundamental para mejorar la empleabilidad de los estudiantes del Máster. Este tipo de acciones es una parte fundamental de cualquier programa de Máster y más si cabe en los de la naturaleza del Máster evaluado, ya que la empleabilidad es un elemento clave para el éxito del mismo.

La mejora en la satisfacción es un indicador importante de que las acciones van por el buen camino.

La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Se recomienda una acción de mejora en el Servicio de Carreras Profesionales (Empleabilidad) respecto de este Máster, de manera que pueda incrementar la oferta de prácticas y empleos con mayor correspondencia con las expectativas plasmadas en la información pública sobre el Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 no indica expresamente qué tipo de medidas se han implementado para atender la recomendación. Ésta consiste en hacer un seguimiento más cercano de los alumnos egresados para obtener información sobre la calidad de los empleos. Se busca conocer el encaje de los estudiantes egresados. No se espera que el cuestionario sea respondido por el 100% del alumnado egresado.

Además, no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Establecer nuevos mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda una mejor formulación y con mayor claridad los items de la encuesta de satisfacción global del alumnado relacionada con los servicios generales de la Universidad

**Justificación:** No se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Formular con mayor claridad los items de la encuesta de satisfacción global del alumnado relacionada con los servicios generales de la Universidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**4.3 Se muestra a continuación recomendaciones detectadas y añadidas durante el proceso de evaluación por la Comisión de Seguimiento, adicionales a las introducidas por la Universidad. Estas recomendaciones se consideran no resueltas y habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.**

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la sostenibilidad del título. No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción para solventar la recomendación, o en su caso incluir una acción de mejora que justifique el

porque no se llevará a cabo esta, para su valoración.

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

|                              | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales      | 1          | 0          | 2          | 3          | 1          | 0          | 2          | 9     |
| Recomendaciones Resueltas    | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0     |
| Acciones Definidas           | 1          | 0          | 4          | 3          | 1          | 0          | 1          | 10    |
| Acciones Adecuadas           | 1          | 0          | 3          | 2          | 1          | 0          | 0          | 7     |
| Acciones Finalizadas         | 0          | 0          | 1          | 0          | 0          | 0          | 0          | 1     |
| Acciones. Logro de Objetivos | 0          | 0          | 1          | 0          | 0          | 0          | 0          | 1     |



Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales

